

RESOLUCIÓN N° 0340-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 16 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 040-2016-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, manifiesta que las Direcciones dependientes de su despacho presentan el Plan de Viaje para realizar una pasantía a los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades de Lima, con la finalidad de observar experiencias exitosas en investigación durante los días 14 y 15 de noviembre de 2016; por lo que solicita se autorice la participación de los Directores de Investigación, de Transferencia e Innovación, del Centro de Producción de Bienes y Servicios y de Gestión de Investigación; así como de la Jefe de la Oficina de Incubadora de Empresas y uno de los miembros del Consejo Consultivo de la Alta Dirección;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0290-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe 0702-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos; precisando que la disponibilidad no conlleva a la validación de los actos administrativos que deben realizarse de acuerdo a las normativas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2262-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 14 y 15 de noviembre de 2016, a los siguientes profesionales, quienes viajaron a la ciudad de Lima con la finalidad de visitar las instancias de investigación de las universidades, a efectos de observar experiencias exitosas en investigación; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:


- 1.1. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO, Directora de Investigación Universitaria.
- 1.2. Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación.
- 1.3. Dr. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA, Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.
- 1.4. Dr. JOSÉ FRANCISCO GOICOCHEA VARGAS, Director de Gestión de Investigación.
- 1.5. Soc. ROCÍO ESMERALDA CHÁVEZ CABELLO, Miembro del Consejo Consultivo de la Alta Dirección.
- 1.6. CPC LINDORFA AMPARO ESPINOZA CHÁVEZ, Jefe de la Oficina de Incubadora de Empresas.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
LUCYERSON Y K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-DIGA-USA-UEyC-File-Archivo